

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veintidós

Radicado: 05001310300920100049900

Asunto: Ordena pago en cuenta bancaria

Teniendo en cuenta que la parte interesada allegó la certificación bancaria de la cuenta que se encuentra a nombre de la sociedad Coltebienes Ltda, procédase conforme lo ordenado en auto del 7 de julio de 2022 (Cfr. Arch. 29 Cdo. Ppal), en la cuenta de ahorros Nro. **00646031079** a nombre de la sociedad COLOMBIANA DE TENENCIA DE BIENES SAS identificado(a) con NIT 890928157.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7e8a684c5fb786f34e17889ba24dca25abc89b366c76f1216065685e43fbda6**

Documento generado en 18/08/2022 03:19:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>